



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO- CIGRCC

ACTA No. 01 de 2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 de enero de 2024
HORA: 2:00 pm – 3:00 pm
LUGAR: Sesión Virtual meet.google.com/yxk-nkhd-tkq

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Delegada
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Gabriel Felipe Angarita	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Jaidy Milena Salazar	Subdirectora de Urbanismo y Construcción Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegado
Juan Carlos Arbeláez	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Maritza Mosquera Palacios	Subdirectora para la Identificación, caracterización e integración	Secretaría Distrital de Integración Social		X	Delegada
Alimar Benítez Molina	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Yesly Alexandra Roa	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Acompaña Subdirectora de disposición final Mira Bolaños	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Delegada
Octavio Augusto Reyes	Gerente Gestión Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	
Eduardo Uribe Botero	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Deisy Merchán	Líder del Sistema de Gestión de Riesgos y Continuidad del negocio	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	X		
Luz Mary Sabogal Ardila	Dirección De Gestión Del Ordenamiento Ambiental Y Territorial	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		
William Alfonso Tovar	Subdirector Operativo de Gestión de Riesgos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegado
Sandra Hernández	Brigadier General	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Germán Rodríguez Rodríguez	Director Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca		X	Delegado
Octavio Augusto Reyes	Gerente Corporativo Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio García Uricoechea	Subsecretario de Operaciones	Secretaría Distrital de Hábitat
Lucia Poveda	Gerencia de estrategia	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
Nathaly Patiño	Directora de Gestión de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Santiago Balcázar	Contratista	IDIGER
Nelson Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante correo electrónico a cada entidad o empresa y se llevó a cabo en la plataforma Meet.



DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento Incendios Forestales
4. Proposiciones y varios
5. Toma de decisiones
6. Compromisos
7. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:00 pm del 25 de enero de 2024, en su condición de secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-CIGRCC, el director del IDIGER Guillermo Escobar, realiza la verificación del quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión extraordinaria de la Comisión, e informa que se encuentran 10 miembros de los 17 que hacen parte de esta instancia, por lo cual establece que existe el quórum deliberatorio.

No se contó con la asistencia de los delegados Empresa de Energía de Bogotá, Policía Metropolitana de Bogotá, Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada y la Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá-Cundinamarca.

2. Aprobación del orden del día

El secretario técnico de la instancia consulta a los integrantes del comité si se tiene observaciones respecto al orden del día planteado, frente a lo cual, no refieren inquietudes y por consiguiente se continúa con el desarrollo del orden del día.

3. Seguimiento incendios forestales

El secretario técnico informa que desde el mes de noviembre de 2023 y a partir del anuncio del IDEAM sobre el fenómeno del Niño, las entidades del SDGR-CC- han venido trabajando en la formulación y apropiación de un Plan de Contingencia, el cual aborda 4 situaciones, a saber:

1. Atención efectiva, acciones de prevención y acciones prospectivas asociadas a incendios forestales y demás condiciones establecidas en la Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia".
2. Procesos de desabastecimiento probable de agua en las diferentes localidades de Bogotá, incluyendo la zona rural.
3. Desarrollo de acciones relacionadas con heladas, vendavales, fuertes vientos y en general a los relacionados con las condiciones hidrometeorológicas que se puedan presentar en 2024.
4. Desabastecimiento probable que pudiese tener Bogotá en cuanto ocurrencia de situaciones extremas que impacten la producción agrícola y pecuaria del Distrito Capital y la Región Central.

Dichas acciones fueron aprobadas y desarrolladas en las diferentes mesas de Conocimiento, Reducción y Manejo de esta Comisión Intersectorial, y los documentos resultados de estas han sido puestos en conocimiento de las entidades que hacen parte del SDGR-CC.

En este punto el secretario técnico, con aprobación de la presidenta del Comité la Dra. María del Carmen Pérez, le cede la palabra al Subdirector Operativo de Gestión de Riesgos del Cuerpo Oficial de Bomberos. William Alfonso Tovar, para que informe al comité el resumen sobre la situación de emergencia que se está presentando en el Distrito.

El señor William Tovar, menciona las situaciones previas que se han adelantado durante esta emergencia, las que están en ejecución y aquellas prospectivas que requieren alguna condición de coordinación interinstitucional. Señala que se han adelantado reuniones con las entidades del sistema para construir el Plan de Respuesta al Fenómeno del El Niño, con el objetivo de atender de manera oportuna los eventos derivados de la temporada de menos lluvias, el cual incluye la planificación para la respuesta, el monitoreo 24/7, el control y ejecución de la respuesta y elaborar el proceso documental. Informa que se remiten desde la sala de monitoreo reportes cada 4 horas, con el fin de poder hacer seguimiento en el Distrito Capital, de los cuales se ha podido establecer que las zonas en las cuales se han presentado estos eventos son las mismas que en años anteriores, tales como las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe San Cristóbal, Usme y actualmente Chapinero.

Por otra parte, señala que se cuenta con la siguiente capacidad de respuesta para atender las emergencias que se presente: 645 uniformados, 9 mil equipos y herramientas, 17 estaciones, 1 sala de monitoreo y 1 sala de crisis, 125 vehículos operativos, 3 cuadrillas forestales, 22 guardabosques y se cuentan con turnos operativos 24/48, articulados con 5 niveles de coordinación - activación asociados a los de la Estrategia Distrital de Respuesta.

Con respecto a los seguimientos a los eventos que se han venido presentando el señor William Tovar, menciona que durante el mes de enero se han presentado 88 eventos, así mismo, con base en las actividades de prevención que se han venido adelantado se han realizado unos recorridos de detección temprana para identificar el estado de los accesos a los diferentes puntos de atención, y como resultado se ha evidenciado que se necesitan acciones concretas para acceder a estos lugares, tales como intervenciones en la malla vial en la 119 ingreso al Cerro del Pino, en la 193 en el ingreso al perímetro entre Bogotá y Cundinamarca, ingreso al Cerro la Capilla, El cerro del Cable y el ingreso a Tanques del Silencio.

Aunado a lo anterior, y conforme al inventario desarrollado por el Cuerpo de Bomberos, también se requiere el desplaje de material vegetal en algunas zonas, que debido al retamo espinoso y diferente vegetación bloquean el acceso de las diferentes máquinas para atender los eventos. Por lo anterior, por parte del Cuerpo de Bomberos se requiere la articulación de las diferentes entidades del Distrito con el fin de desarrollar actividades que garanticen la atención oportuna a las situaciones que se presenten.

A lo expuesto la Dra. María del Carmen, pregunta a los miembros del comité si tienen alguna inquietud a la información suministrada, frente a lo cual no se presenta ninguna. Sin embargo, la Dra. María del Carmen Pérez, pregunta al Cuerpo Oficial de Bomberos: ¿Qué se requiere para desarrollar de manera articulada la atención de la emergencia?

A lo anterior, el representante del Cuerpo de Bomberos William Tovar, manifiesta que, aunque se ha venido atendiendo de una forma adecuada, los recursos siempre son bienvenidos para atender un evento de las

magnitudes que hoy se presenta, que, aunque se cuentan con 2 helicópteros y una aeronave de dispersión, se hace necesario contar con más de estos equipos para contrarrestar la expansión de los incendios, los cuales se están gestionando con el apoyo del IDIGER.

Así mismo, manifiesta que se realizó un análisis de capacidades de respuesta y se estableció que con los recursos con los que cuenta el Cuerpo de Bomberos y los recursos del IDIGER, son suficientes y por el momento no se haría necesario una Declaratoria de Calamidad.

Con respecto a lo expuesto por el señor William Tovar, sobre la dificultad de acceso a los eventos de incendios, el secretario técnico del comité y director del IDIGER Guillermo Escobar, reitera la necesidad de intervenir los caminos que darían mejor acceso a las zonas de emergencia, para lo cual propone que tanto Jardín Botánico, como la Unidad de Mantenimiento Vial, presenten a esta comisión un Plan de Acción sobre las actividades preventivas y prospectivas teniendo en cuenta que el fenómeno podría ser más extenso, lo que hace necesario la articulación de estas y otras entidades en coordinación con Bomberos y garantizar una intervención efectiva de esos ingresos.

A lo solicitado, la Dra. María del Carmen Pérez, menciona que, aunque el Jardín Botánico no hace parte de este comité intersectorial, si es una entidad adscrita al Sector Ambiente y se coordinaría con ellos para atender a lo que se requiera, por otra parte, le solicita al Cuerpo Oficial de Bomberos que le indique al Jardín Botánico el inventario de los sitios que necesitan la intervención, Con respecto a la Unidad de Mantenimiento Vial, no hace parte de este comité pero se haría la articulación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para la articulación de estas entidades, el secretario técnico propone una mesa de coordinación en cabeza del Cuerpo de Bomberos, para poder organizar la intervención en los puntos de acceso identificados en los Cerros Orientales, en conjunto con Jardín Botánico, la Unidad de Mantenimiento Vial, la cual cuenta con Maquinaria Amarilla aportada por el IDIGER para situaciones de emergencia.

La Dra. María del Carmen Pérez, presidenta del comité manifiesta que desde la comisión de incendios se presentó la necesidad de coordinar con la CAR, debido a que algunas intervenciones como tala de árboles u obras de adecuación podrían requerir autorizaciones para actuar, por lo que solicita que esta entidad también haga parte de la mesa de coordinación que se propone.

A lo cual la Dra. Luz Mary Sabogal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, manifiesta que esta entidad acompañará la mesa propuesta, así mismo realizará el acompañamiento necesario en los recorridos que realicen los cuerpos operativos que vayan a adelantar el manejo de los individuos arbóreos, con el fin de tener la evidencia de las intervenciones y elaborar la justificación técnica de las mismas y poder dar en campo las autorizaciones para que se realice el manejo correspondiente.

El representante del Cuerpo Oficial de Bomberos, William Tovar, sugiere se lleve a cabo la mesa de coordinación para la intervención del acceso a los cerros orientales para la atención de los incendios, el lunes 29 de enero a las 9 :00 am en las instalaciones del Comando de Bomberos, en la que participarían; el Jardín Botánico de Bogotá, la Unidad de Mantenimiento Vial, la CAR, el cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER. A lo que los miembros del Comité Intersectorial están de acuerdo.

Para concluir este punto del orden del día, interviene la Dra. Alexandra Roa de la UAESP, la cual menciona que se identificaron 2 puntos calientes que están siendo atendido por el Cuerpo Oficial de Bomberos. Sin

embargo, hasta el momento no hay una afectación al interior al Parque de Innovación que afecte la disposición de residuos. A lo expuesto se solicita al Cuerpo Oficial de Bomberos realizar la evaluación valorativa de este punto.


La Dra. María del Carmen Pérez, pregunta que partiendo de lo expuesto por parte del cuerpo Oficial de Bomberos, ¿Se debe hacer alguna recomendación al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático?, a lo que William Tovar, responde que, a través del análisis de las posibles evoluciones, inventario de los recursos, y de las necesidades de operación que se ha venido adelantando de la mano con el IDIGER, no se ha visto la necesidad todavía de considerar una Declaratoria de Calamidad.

Así mismo el secretario técnico, señala que la Comisión Intersectorial es la primera instancia de decisiones y frente a una instancia superior corresponde al Cuerpo Oficial de Bomberos la condición de mencionar en qué momento se debe pasar a otra instancia, conforme a la evolución de la emergencia y teniendo en cuenta lo mencionado por William Tovar, las condiciones de emergencia están controladas y no han sobrepasado la capacidad del distrito, por tal motivo no considera necesario el hacer alguna otra recomendación ante el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

4. Proposiciones y varios

El director del IDIGER solicita a los representantes de las entidades mencionar si tienen alguna proposición o varios, a lo cual no se presentan comentarios, por lo tanto, se da por terminada la Comisión Intersectorial.

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Se propuso llevar a cabo la primera mesa de coordinación para la intervención del acceso a los cerros orientales para la atención de los incendios, el lunes 29 de enero a las 9 :00 am en las instalaciones del Comando de Bomberos, en la que participarían el Jardín Botánico de Bogotá, la Unidad de Mantenimiento Vial, la CAR, el cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER, la cual se aprobó.

6. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Llevar a cabo la primera mesa de coordinación para la intervención del acceso a los cerros orientales para la atención de los incendios, el lunes 29 de enero a las 9 :00 am en las instalaciones del Comando de Bomberos, en la que participarían el Jardín Botánico de	William Tovar Subdirector Operativo de Gestión de Riesgos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Lunes 29 de enero 9:00 am.



Bogotá, la Unidad de Mantenimiento Vial, la CAR, el cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER.			
---	--	--	--

7. Conclusiones.

A este estado de la reunión y agotado el orden del día, siendo las 3:00 pm del 25 de enero de 2024 se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio
Climático
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa: Contratista IDIGER-Fondiger
Revisó: Nelson Rincón. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

